

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho del Señor Juez el expediente para dar traslado al avalúo del vehículo, presentado por el apoderado judicial de la parte actora.

Armenia Q., 09 de febrero de 2022



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDIO, DIEZ (10) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Ejecutante: FINESA SA
Ejecutado: JORGE ALFONSO GALVIS ARIAS
Radicado: 6300140030082014-00909-00

Del avalúo presentado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, correspondiente al vehículo tipo automóvil, marca CHEVROLET, línea CRUZE modelo 2011, de placas **KCY973**, se corre traslado a los interesados por el término de diez (10) días para que presenten sus observaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 444, numeral 2° del Código General del Proceso.-

Para la publicidad del mismo, remítase el link del proceso a las partes involucradas en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 11 DE
FEBRERO DE 2022



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **426131aa2ed73b3c5cf982ae84ff60e88623d82c5b356563cffe96e44c4d08b2**

Documento generado en 10/02/2022 10:34:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>